

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo



Datos Previos



Año de Creación: 2003

DECRETO 204/20003, DE 2 DE OCTUBRE

Director:

Rafael Palacios

Ubicación:

Consejería Bienestar Social y Vivienda

Normativa aplicable:

- LEY 4/2006 DE 5 MAYO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional
- Plan Director 2009 - 2012

¿Qué es?

El órgano de gestión de las acciones de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los derechos humanos en Asturias





Fines

La planificación y ejecución de las acciones en materia de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los derechos humanos, tanto la prestada de manera directa, como el apoyo a la realizada a través de ONGD y otras entidades públicas y privadas.

Proyectos que financia

Año 2007

Cooperación al Desarrollo

114 proyectos

Acción Humanitaria

30 proyectos

Educación y Sensibilización

47 proyectos



Funciones Principales

La elaboración y propuesta de los Planes Directores de Cooperación.

La gestión y coordinación de los programas, proyectos y acciones de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los derechos humanos ejecutados desde la Administración del Principado de Asturias.

El seguimiento y evaluación del conjunto de la cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los derechos humanos realizada o cofinanciada por la Administración del Principado de Asturias.



Año 2007

Zonas Geográficas Intervención

- **América Central y Caribe**
51 Proyectos
- **América del Sur**
43 Proyectos
- **Sahara y Magreb**
11 Proyectos
- **África Subsahariana**
25 Proyectos
- **Asia y Balcanes**
14 proyectos

Total: 144



Realizado por el área de Juventud de la Fundación Secretariado Gitano en Asturias

2009



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

C/ Sánchez Calvo Nº 2 Bajo

33402 Avilés Asturias

Tel:985563505 Fax: 985565604

fsgaviles@gitanos.org

www.gitanos.org

Proyecto financiado por:



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA